

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA CALRIV S.A. CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO
2020**

En la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de Marzo del año 2020 a las diez horas en el patio de comidas del Mall del Sol, se reúnen los accionistas de la IMOBILIARIA CALRIV S.A. : Calle Rivero Ana Belén por sus propios derechos y propietaria de quinientas acciones de un dólar cada una, Calle Rivero Gloria Iliana igualmente por sus propios derechos y propietaria de quinientas acciones de un dólar cada una, Calle Rivero Marcela Elizabeth por sus propios derechos y propietaria de quinientas acciones de un dólar cada una y Calle Rivero María Elena por sus propios derechos y propietaria de quinientas acciones de un dólar cada una. y por encontrarse la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 2000.00 (dos mil dólares americanos) representado en 2000 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 dólar cada una, estos deciden constituirse en Junta General Universal conforme al art. 238 de la ley general de Compañías, para tratar y resolver sobre:

1. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de actividades que presenta el señor Gerente General por el ejercicio del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Informe que presenta el señor Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2019.

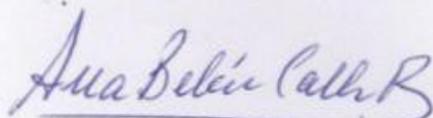
Actúa como presidenta de la sesión su titular Calle Rivero Ana Belén, y como secretaria Calle Rivero Gloria Iliana, la presidenta de la sesión dispone a la secretaria se constate el quórum reglamentario y sé de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

Acto seguido toma la palabra Calle Rivero Gloria Iliana quien actúa como secretaria y manifiesta que para el estricto cumplimiento a las resoluciones y normas

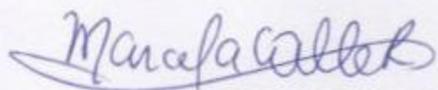
de la Superintendencia de Compañías se deben aprobar por parte de los accionistas los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el informe de actividades que presenta la Gerente General como también el informe de Comisario, todos correspondientes al ejercicio por el periodo del año 2019 Y luego de deliberar ampliamente sobre estos puntos se resuelve:

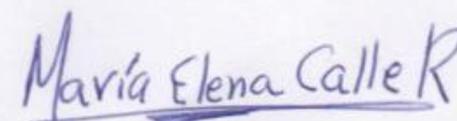
Aprobar el Estado de situación financiera, Estado de resultado integral correspondientes al ejercicio económico del año 2019, el informe presentado por la Gerente General en relación a las actividades desarrolladas en el ejercicio del año 2019, el informe del señor Comisario de la compañía también por el ejercicio terminado del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar la presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual esta es leída a los asistentes los mismos que la aprueban en todas sus partes por unanimidad y firman en unidad de acto, declarándose concluida la sesión a las trece horas treinta minutos.


CALLE RIVERO ANA BELÉN
PRESIDENTE DE LA SESIÓN
ACCIONISTA


CALLE RIVERO GLORIA ILIANA
SECRETARIA DE LA SESIÓN
ACCIONISTA


CALLE RIVERO MARCELA ELIZABETH
ACCIONISTA


CALLE RIVERO MARIA ELENA
ACCIONISTA